



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 119

SERIE: 2014-2015

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA HACER PÚBLICO RECONOCIMIENTO DE LA TRAYECTORIA DE DON MIGUEL FLORES LÓPEZ EN MANTENER LATENTE LA TRADICIÓN DEL BAILE DE BOMBA.

POR CUANTO: Don Miguel Flores López, natural del Puerto de Jobos de Guayama, es uno de los máximos exponentes de la tradición del Baile de Bomba de nuestro País.

POR CUANTO: Don Miguel Flores López, quien actualmente cuenta con 90 años de edad y que desde los 15 años ya se gana la admiración de los grandes exponentes de la Bomba puertorriqueña y los acompaña a diferentes pueblos de nuestra isla donde se celebran bailes de Bomba.

POR CUANTO: Don Miguel Flores López, hombre humilde y de pueblo, participaba regularmente de los bailes de bomba que se celebran en la antigua gallera del Poblado Coquí acompañando a grandes exponentes de la época en este género.

POR CUANTO: En Centro Cultural Cunyabe, Inc. del Poblado Coquí de Salinas le dedica la actividad que llaman **LIBRE SOBERAO** ¡una fiesta de bomba! A celebrarse el día 22 de marzo de 2015 en la Plaza Pública del Poblado Coquí del Municipio de Salinas.

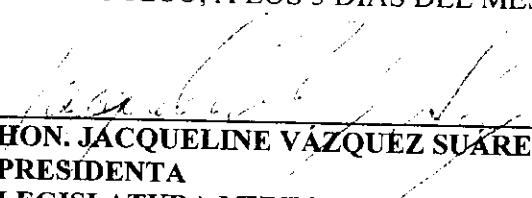
POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

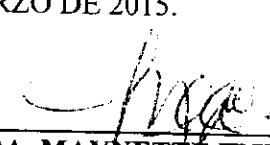
SECCIÓN 1RA: Reconocer la digna aportación a nuestra cultura por parte de Don Miguel Flores López cultivando el arte del baile de Bomba aún a sus 90 años de edad.

SECCIÓN 2DA: Reconocer también el esfuerzo del Centro Cultural Cunyabe, Inc. por mantener viva la tradición de lo que es el Baile de Bomba en nuestro País.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución será entregada a **DON MIGUEL FLORES LÓPEZ** durante la actividad **LIBRE SOBERAO** que se celebrará el próximo domingo, 22 de marzo de 2015.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 3 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015.


**HON. JACQUELINE VÁZQUEZ SUÁREZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL**


**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

CERTIFICACIÓN

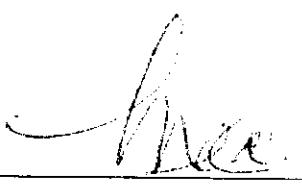
YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 119, Serie 2014-2015, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **3 de marzo de 2015**. (cont. de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2015.)

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Lesvia J. Rivera Ofray, José R. Vázquez Alvarado, Juan M. Mangual Guerrido, Migdalia Díaz Colón, Evelyn Alvarado Merced, Edgar González Moreno y Melvin Torres Ortiz.**

Ausente Excusado: Hons. Amadid Ortiz de Jesús y Gilberto Reyes Suárez

Hon. Víctor Alvarado Guzmán no estuvo presente al momento de la votación.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **6 de marzo de 2015**.


SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

